Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 05 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° MPA-E-15295-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento de medición e instrumental para trabajos de campo, en el marco del Proyecto Federal de Fortalecimiento de Capacidades de Monitoreo de Variables Ambientales de la Minería, destinados a la Dirección General de Desarrollo Minero, dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de la Resolución Ss. P. N° 28/24 se autorizó el llamado a cotizar correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/24.

Que a orden 117 consta el no mantenimiento de la oferta presentada por la firma BOGDANICH, Mariano German, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 244/24 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación en el renglón N° 3, a la firma LASARTE HNOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64693875-5, por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 2.125.028,00.-) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial, dejando como fracasados los renglones N° 1 y N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Convenio 2023-44857051-APN-DGD=MDP, ratificado bajo Decreto Provincial N° 2232/2023, suscripto entre la Secretaría de Minería del Ministerio de Economía de la Nación, y el Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Que en consecuencia, corresponde el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 565/23, N°188/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511, artículo 16, y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y Nº 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/24, para la adquisición de Equipamiento de medición e instrumental para trabajos de campo en el marco del Proyecto Federal de Fortalecimiento de Capacidades de Monitoreo de Variables Ambientales de la Minería, destinados a la Dirección General de Desarrollo Minero, dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción y

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///…2

Ambiente, a la firma LASARTE HNOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64693875-5, en el renglón N° 3, por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 2.125.028,00.-) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial, dejando como fracasados los renglones N° 1 y N° 2. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente UGG8052, UGC8052, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 062/2024.-

G.T.F.
D.V.
L.I.O.
M.C.

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.08.05 14:38:53 -03'00'